

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 1 de 2

11-

Fusagasugá, 2024-12-02

Respetada Doctora
KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA
 Jefe Oficina de Compras
 Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de la propuesta presentada dentro de la invitación No. 055 de 2024 para la Contratación de “CONTRATAR EL SERVICIO DEL ROL DE OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, ACORDE AL PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PIGDP DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Respetada Doctora:

De conformidad con la recepción de subsanaciones y observaciones, del 28 de noviembre de 2024, en el correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar Subsanación a la Evaluación Jurídica de la propuesta que fue presentadas dentro del plazo fijado, así:

1. CONSORCIO SMART DATA 2025

Integrantes:

- **SMARTSOFT LABS S.A.S.** – NIT: 901.405.524-5, Participación: 36%
 - **SMART LOCKNET S.A.S.** – NIT: 901.808.807-4, Participación: 64%
- R.L. Guillermo Saad L'hoeste.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<u>Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente y Renovado:</u> El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	SMART LOCKNET SAS	-	X
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CONSORCIO SMART DATA 2025	-	X
2	Formato carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
3	Formato de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
4	Formato- Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	-	X

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 2 de 2

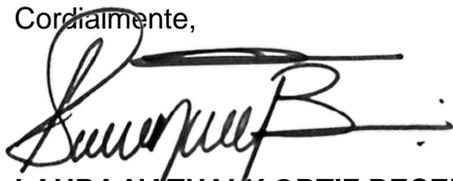
5	<p><u>Documentación Adicional para Unión Temporal o Consorcio:</u></p> <p>4. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el consorcio o unión temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.</p> <p>Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcio o unión temporal deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.</p> <p>Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los términos de referencia.</p>	-	-	X
---	--	---	---	----------

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **CONSORCIO SMART DATA 2025, NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 055- 2024, ya que, no presento documentación de subsanación, por ende, se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo “*Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.*”

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 055-2024, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	CONSORCIO SMART DATA 2025	RECHAZADO.

Cordialmente,



LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.
Directora Jurídica.
Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katherine Becerra T.
Asesora Jurídica. 

11-46.8